

RESOLUCIÓN CCS-BIESS-2014-0011

LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA ADELANTE EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO

Que en sesión iniciada a los siete días del mes de mayo de 2014 y reinstalada el 8 del presente mes y año, en la sala de sesiones situada en el quinto piso, del edificio Centenario ubicado en la calle Santa Prisca entre Pasaje Ibarra y Vargas, en la Sede del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Comisión Ciudadana de Selección BIESS, continuo conociendo el segundo punto del orden del día propuesto:

- Actualización del cronograma del concurso de méritos y oposición para la designación de los miembros del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la fase de verificación de requisitos.

Que, el primer inciso del Art. 209 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana."*;

Que, la letra letra a) del Art. 7 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, establece como atribución de la Comisión: *"Llevar a cabo el presente concurso público de méritos y oposición."*;

Que, el número 1 del Art. 27 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, establece como una de las atribuciones de las Comisiones Ciudadanas de Selección: *"Organizar y dirigir en todas sus fases el concurso de merecimientos y oposición con veeduría e impugnación ciudadana, de la autoridad pública que le corresponda seleccionar;"*

Que, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. 005-290-CPCCS-2014 expedida el 9 de abril de 2014, acogiendo lo solicitado por la Comisión de Selección, ha resuelto disponer la publicación el 20 de abril de 2014 de la Convocatoria del Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme lo dispone el Art. 12 del Reglamento para el

0000001



Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Que, en la sesión del 11 de abril del año 2014, el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección-BIESS, resolvió: *"1.- Aprobar el cronograma elaborado por la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el concurso de Oposición y Méritos para la Designación de las y los Afiliados Activos y Jubilados Activos al Directorio del Banco del Instituto de Seguridad Social. 2.- El cronograma está sujeto a cambios de acuerdo con las circunstancias que se presenten en el concurso"*.

Que, el día lunes cinco de mayo, a las diecisiete horas se concluyó el plazo para presentar las postulaciones para el concurso de Méritos y Oposición para la designación de los y las representantes de los afiliados activos y de los y las jubilados y jubiladas al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Que, el día jueves ocho de mayo del dos mil catorce, a las diez horas veintiséis minutos, mediante memorandos CPCCS-SGQ-450-2014 y CPCCS-SGQ-453-2014, la Doctora Lucía Rosero, Secretaria General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, culminó la entrega al Lcdo. Hugo Oñate, Presidente de la Comisión Ciudadana BIESS de los setenta y siete sobres cerrados que dice contienen igual número de expedientes de postulantes para el concurso que lleva adelante esta Comisión;

Que, el Art. 16 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, otorga un término de 8 días a la Comisión para la verificación de cumplimiento de requisitos y la inexistencia de prohibiciones;

Que el Art. 303 del Código de Procedimiento Civil, dispone: *"Se llama término el período de tiempo que concede la ley o la jueza o el juez, para la práctica de cualquiera diligencia o acto judicial."*

Que, el Art. 304 ibídem, dispone: *"Los términos se contarán conforme a lo que dispone el Código Civil. Cuando la ley o la jueza o el juez conceda veinticuatro horas, el término correrá hasta la media noche del día siguiente al de la citación o notificación."*

Que, el Art. 305 ejusdem, dispone: *"Todos los términos se cuentan desde que se hizo la última citación o notificación; han de ser completos y correrán, además hasta la media noche del último día, salvo lo dispuesto por el inciso final del Art. 82."*

Que, al haberse entregado el 8 de mayo de 2014 todos los setenta y siete expedientes de los postulantes a la Comisión Ciudadana de Selección, el término para efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos y la inexistencia de prohibiciones, de conformidad con lo dispuesto

0000002

10



en los Arts. 303, 304 y 305 del Código de Procedimiento Civil antes citados, empieza a decurrir a partir de las 00H00 del día viernes 9 de mayo de 2014, situación que afecta el cronograma elaborado y aprobado por la Comisión Ciudadana de Selección BIESS, siendo necesario modificarlo;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con voto favorable de sus diez miembros, aprobó la moción presentada en el punto dos; y,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la actualización del calendario elaborado por la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el concurso de oposición y méritos para la designación de las y los Afiliados Activos y Jubilados Activos al Directorio del Banco del Instituto de Seguridad Social, por lo que el término para la verificación de cumplimiento de requisitos y la inexistencia de prohibiciones, empezará a decurrir desde las 00H00 del día viernes 9 de mayo de 2014 y concluirá a las 24H00 del día martes 20 del presente mes y año.

Art. 2.- Comunicar lo resuelto al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del Art. 6 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para los fines pertinentes.

Dado en Quito a 8 de mayo del 2014.

Para constancia de lo actuado firman la presente Resolución el Lcdo. Hugo Oñate Álvarez, Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección-BIESS y la Secretaria que lo Certifica.

Lcdo. Hugo Oñate Álvarez
PRESIDENTE DEL LA CCS-BIESS

Ab. Guisela Guillen
SECRETARIA CCS-BIESS

6000003



COMISION CIUDADANA DE SELECCIÓN BIESS

CRONOGRAMA CALENDARIO DE ACTIVIDADES



BieSS

LUNES 28/04/2014	MARTES 29/04/2014	MIÉRCOLES 30/04/2014	JUEVES 01/05/2014	VIERNES 02/05/2014	SABADO 03/05/2014	DOMINGO 04/05/2014
<p>1.- Recepción de Postulaciones</p> <p>2.- Revisión Sistema Módulo Verificación Requisitos (Tecnología)</p> <p>3.- Seguimiento a recepción de Cartas- Respuesta de Universidades Catedráticos y Pedagogos.</p>	<p>1.- Recepción de Postulaciones</p> <p>2.- Seguimiento a recepción de Cartas- Respuesta de Universidades Catedráticos y Pedagogos.</p>	<p>1.- Recepción de Postulaciones</p> <p>2.- Revisión Final Sistema Módulo Verificación Requisitos (Tecnología)</p> <p>3.- Seguimiento a recepción de Cartas- Respuesta de Universidades Catedráticos y Pedagogos.</p>	<p>FERIADO</p>	<p>1.- Recepción de Postulaciones</p> <p>2.- Pasa a Producción Sistema Módulo Verificación Requisitos (Tecnología)</p> <p>3.- Seguimiento a recepción de Cartas- Respuesta de Universidades Catedráticos y Pedagogos.</p>		
<p>05/05/2014</p> <p>1.- Recepción de Postulaciones</p> <p>2.- Capacitación Módulo Verificación Requisitos Equipo Técnico + CCS-BIESS</p> <p>3.- Seguimiento a recepción de Cartas- Respuesta de Universidades Catedráticos y Pedagogos.</p>	<p>06/05/2014</p> <p>1.- Recepción Parcial Expedientes de Postulaciones de Secretaría General CPCCS a la CCS-BIESS</p>	<p>07/05/2014</p> <p>1.- Sesión Ordinaria 006 - Resolución Inicio de Etapa de Verificación de Requisitos.</p>	<p>08/05/2014</p> <p>1.- Reinstalación Sesión Ordinaria 006: Resolución Inicio de Etapa de Verificación de Requisitos; Actualización de Calendario de Actividades CCS-BIESS</p>	<p>09/05/2014</p> <p>1.- Revisión de Requisitos.</p>	<p>10/05/2014</p>	<p>11/05/2014</p>
<p>12/05/2014</p> <p>1.- Revisión de Requisitos.</p>	<p>13/05/2014</p> <p>1.- Revisión de Requisitos.</p>	<p>14/05/2014</p> <p>1.- Revisión de Requisitos.</p>	<p>15/05/2014</p> <p>1.- Revisión de Requisitos.</p>	<p>16/05/2014</p> <p>1.- Revisión de Requisitos.</p>	<p>17/05/2014</p>	<p>18/05/2014</p>



10



COMISION CIUDADANA DE SELECCIÓN BIESS

CRONOGRAMA CALENDARIO DE ACTIVIDADES



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
19/05/2014 1.- Revisión de Requisitos.	20/05/2014 1.- Revisión de Requisitos.	21/05/2014 1.- Resolución de Postulaciones.- Informe de Admisibilidad	22/05/2014 1.- Resolución de Postulaciones.- Informe de Admisibilidad	23/05/2014 1.- Notificación y Publicación Postulaciones	24/05/2014	25/05/2014
26/05/2014 1.- Notificación y Publicación Postulaciones	27/05/2014 1.- Reconsideración de Postulaciones	28/05/2014 1.- Reconsideración de Postulaciones	29/05/2014 1.- Reconsideración de Postulaciones	30/05/2014 1.- Resolución de Reconsideración de Postulaciones	31/05/2014	01/06/2014
02/06/2014 1.- Resolución de Reconsideración de Postulaciones	03/06/2014 1.- Notificación y Publicación de Resolución de Reconsideración de Postulaciones	04/06/2014 1.- Notificación y Publicación de Resolución de Reconsideración de Postulaciones	05/06/2014	06/06/2014 1.- Publicación Invitación a Impugnación Ciudadana.	07/06/2014	08/06/2014

0000005

10



MEMORANDO No. CPCCS-BIESSQ-101-2014

PARA: Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

DE: Hugo Oñate
Presidente Comisión BIESS

CC: Lucía Rosero Araujo
Secretaria General

ASUNTO: Resolución CCS-BIEES inocio de fase de verificación de requisitos

FECHA: 08/05/2014

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente comunico a usted que una vez que la Dra. Lucía Rosero, Secretaria General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el día de hoy formalizó la entrega de la totalidad de los expedientes de los postulantes inscritos, a nivel nacional, al concurso que lleva adelante ésta Comisión, la Comisión Ciudadana de Selección BIESS en la reinstalación de la sesión ordinaria No.CCS-BIESS-006, resolvió:

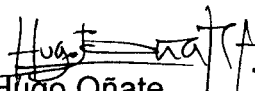
“Art.1 Aprobar la actualización del calendario elaborado por la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el concurso de oposición y méritos para la designación de las y los Afiliados Activos y Jubilados Activos al Directorio del Banco del Instituto de Seguridad Social, por lo que el término para la verificación de cumplimiento de requisitos y la inexistencia de prohibiciones, empezará a decurrir desde las 00H00 del día viernes 9 de mayo de 2014 y concluirá a las 24H00 del día martes 20 del presente mes y año”.


Esta Comisión reconoce el trabajo solícito y oportuno de la Secretaría General del CPCCS en la entrega de sobres cerrados de los expedientes, lo que sin duda nos permite avanzar en el presente proceso, dando inicio a la fase a la revisión de requisitos de conformidad con el Reglamento pertinente al concurso.

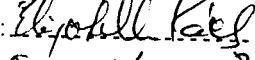
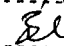

Se adjunta el cronograma del calendario de actividades de la Comisión Ciudadana de Selección BIESS modificado en la fase de revisión de requisitos, para los fines pertinentes

Sin otro particular por el momento, le anticipo mi agradecimiento por su gentil atención.

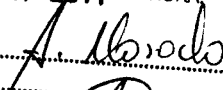
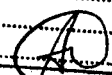
Atentamente,


Hugo Oñate
Presidente Comisión BIESS

 **CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**
SECRETARIA GENERAL

Recibido Por: 
Fecha: 9-05-2014 Hora: 8:49
Hojas Anexas: 
Firma: 

0000006

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
PRESIDENCIA	
FECHA	08 MAY 2014 16:50
Recibido por:	
Hojas Anexas:	
Firma:	

11

